



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00615585- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de evaluación de desempeño docente presentada por la Dra. Marisa Gabriela RESTIFFO, Legajo 35.788, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva de Introducción a la Historia de las Artes del Departamento Académico de Música, conforme a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2008 (TO RR 1933/2018) y OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS 177/2015) que reglamentan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. RESTIFFO ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las citadas normativas, para la renovación de su designación por concurso, siendo su trámite incorporado a las presentes actuaciones con fecha 26 de octubre de 2021.

Que el Comité Evaluador designado por RHCS-2021-2014-E-UNC-REC, para el Área Histórico Cultural, citado para el día 31 de octubre de 2022 por RD-2022-465-E-UNC-DEC#FA, ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica, habiéndose notificado a la docente con fecha 04 de noviembre de 2022.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado el presente expediente, y acuerda con lo recomendado por el Secretario Académico en relación a los tiempos involucrados en el armado de comisiones evaluadoras, según consta en Providencia de Orden N° 44.

Que, en sesión ordinaria, del día 28 de noviembre de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, sobre tablas, el despacho de la Comisión de Enseñanza y

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Histórico Cultural que ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Dra. Marisa Gabriela RESTIFFO, Legajo 35.788, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra Introducción a la Historia de las Artes del Departamento Académico de Música.

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando considere la aplicación supletoria, con carácter de excepción, del Artículo 31 de la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2018), y, por lo tanto, la aprobación de la renovación de la designación por concurso de la docente a partir de la fecha de la notificación del dictamen, 4 de noviembre de 2022, y por el plazo reglamentario de 5 (cinco) años, atendiendo a que la demora en el proceso de convocatoria del Comité Evaluador ha sido por causas ajenas a la voluntad de la interesada.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música Cumplido, pase al Decanato para elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS